

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 20

Lunes 26 de enero de 1970

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas

Patronato de Casas para Funcionarios,
Técnicos y Empleados

ANUNCIO

Disponiendo este Patronato de 46 viviendas de renta limitada, 2.º grupo, categoría 3.ª, en Valladolid, sitas en Carretera de Valladolid a León (travesía) y la VA-900 de Valladolid a Mucientes, 40 del tipo B y 6 del tipo B-I, cuyas rentas aproximadas son, respectivamente, de 510 y 500 pesetas mensuales, se abre plazo para la presentación de solicitudes, que expirará el día 5 de febrero próximo.

Podrán solicitar estas viviendas los funcionarios, técnicos y empleados del Ministerio de Obras Públicas; los jubilados y familiares de fallecidos, amparados por la Mutualidad, todos ellos como titulares del derecho a ocupar vivienda con arreglo al art. 1.º del Reglamento de Adjudicación aprobado por O. M. de 12 de marzo de 1959, modificado por la de 21 de marzo de 1967.

La adjudicación de las viviendas se hará de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento de Adjudicación y la puntuación que establece el art. 5.º del mismo, se determinará tomando como base la situación de destino y familia que tenga el peti-

cionario en el momento de cerrarse el plazo fijado y la de vivienda la que tenga el funcionario al publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las peticiones se formularán en el impreso oficial, que podrá recogerse en las oficinas de la Delegación del Patronato, Salvador, n.º 6, no admitiéndose las no formuladas en impreso oficial.

Valladolid, 19 de enero de 1970.
El delegado provincial (ilegible).

205

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio Colectivo Sindical núm. 157

En el Convenio Colectivo Sindical concertado para el Comercio de Industrias Vinícolas, de ámbito provincial, que ha tenido entrada en esta Delegación, remitido por la Organización Sindical el día 15 del actual mes de enero.

Resultando que la Organización Sindical informa favorablemente el contenido de dicho Convenio.

Considerando que la Delegación Provincial de Trabajo es competente para resolver, de acuerdo con la Ley 24-4-58, en relación con la Orden 22-7-58 y el Decreto 16-8-68.

Considerando que el Convenio en cuestión se adapta por su contenido y forma a los artículos 11 y 12 de citada Ley y correlativos de su Re-

glamento, según la Orden también citada, sin que, por otra parte, se oponga al Decreto 16-8-68 en cuanto que no rebasa ese 5,9 por 100 de los niveles salariales existentes al comienzo de las deliberaciones.

Considerando que de los propios términos del Convenio (art.º Cláusula especial), se desprende que sus estipulaciones no repercutirán sobre los precios.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, esta Delegación de Trabajo,

Resuelve: 1.º Aprobar el texto del Convenio Colectivo Sindical para empresas y trabajadores del grupo Comercio e Industrias Vinícolas, de Valladolid y su provincia, encuadrados en el Sindicato Provincial de Vid, Cervezas y Bebidas.

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical, para su notificación a las partes, haciéndolas saber que, con arreglo al artículo 23 de repetido Reglamento de Convenios Colectivos, modificado por Orden 19-11-62, no procede recurso contra la misma en vía administrativa, por tratarse de Resolución aprobatoria.

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 20 de enero de mil novecientos setenta.—El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Moisés Villa Martín, con domicilio en esta ciudad, calle Juan Mambrilla, n.º 11, solicitud para realizar obras de demolición de la casa n.º 6, de la calle Montero Calvo; por el presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación presentada referente a dicha petición, puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina,—durante indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Valladolid, 2 de enero de 1970.
El alcalde, Martín Santos Romero.

59—199

ALMARAZ DE LA MOTA

Hecha la rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Almaraz de la Mota, 10 de enero de 1970.—El alcalde, Héctor de Paz.

180—200

HORNILLOS

Rendidas las cuentas de los presupuestos ordinarios, Administración del Patrimonio y valores auxiliares e independientes, correspondientes a los ejercicios de 1960 y 1961, se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días

hábiles, para que, durante dicho plazo de tiempo y ocho días más, puedan ser examinadas por los interesados y formular los reparos oportunos, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Hornillos, 15 de enero de 1970.—
El alcalde, Julio Gamarra.

138—201

MEDINA DEL CAMPO

Dispuesto por el ilustrísimo señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid, en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 12 del actual mes de enero, se anuncia al público la subasta para el aprovechamiento en el año forestal 1969-70 de resina de los montes «El Alto», «Las Navas» y «Pozuelo», 6.073 árboles a vida, en entalladura tercera, clasificación C, sistema a utilizar ácido, en el precio base de 132.148 pesetas.

La fianza provisional será del 3 por 100 del importe del aprovechamiento. La fianza definitiva será del 6 por 100 de la cantidad en que sea adjudicado.

La primera subasta tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el día 14 de febrero próximo, a las diez horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 26 de febrero, a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, se presentarán, en la Secretaría municipal, a horas de oficina, en sobre cerrado, hasta las trece horas del día trece de febrero, para la primera subasta y hasta las trece horas del día veinticinco de febrero próximo para la segunda.

Acompañarán a la proposición resguardo de haber depositado la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los pliegos de condiciones económico-administrativas de esta licitación, que se regirá, asimismo, por el pliego de condiciones facultativas consignadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 195, de 28 de agosto último.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., número..., titular del Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio subasta publicado en el «Boletín Oficial» de esta

provincia, número..., de fecha..., para el aprovechamiento de resina en los montes «El Alto», «Las Navas» y «Pozuelo», de Medina del Campo, y conocedor de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas de este aprovechamiento, ofrece por el mismo la cantidad de... pesetas (en letra).

Medina del Campo, 19 de enero de 1970.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

197—202

MONTEMAYOR DE PILILLA

En virtud de resolución del Distrito Forestal de Valladolid («Boletín Oficial» de la provincia número 6, de fecha 9 de enero de 1970), queda anulada la subasta de resinas correspondiente al monte «Llano de la Pililla», de estos Propios, y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 1, de fecha 2 de enero de 1970.

Montemayor de Pililla, 20 de enero de 1970.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

225—203

OLMEDO

Con arreglo al cuadro formulado por el Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 del corriente mes, las subastas de resinas de los montes de este Ayuntamiento, se celebrarán en el mismo en las fechas siguientes:

Del monte Cañamón, a las doce horas del día 14 de febrero. Tipo de licitación, 8.500 pesetas.

Del monte Corazón y Mohago, a las once horas del día 16 de febrero. Tipo de licitación, 515.229 pesetas.

Del monte Los Estados, a las doce horas del día 19 de febrero. Tipo de licitación, 107.022 pesetas.

Regirán en ellas los pliegos de condiciones facultativas publicados en los «Boletines Oficiales», números 183 y 290, y el de las económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento para todos los aprovechamientos forestales del Plan 1969-70, que pueden examinarse, en la Secretaría municipal, donde se presentarán las proposiciones de las doce a las catorce horas de todos los días laborables hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la respectiva subasta. A dichas proposiciones, que se ajustarán sustancialmente al modelo que obra en el expediente, y se reintegrarán con póliza del Estado de 3 pesetas y otra de 15 de la Mutualidad de la Administración Local, se acompañará declaración jurada de no afectar al licitador las incapacidades o in-

compatibilidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, y resguardo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación. Si las primeras subastas resultaran desiertas, se celebrarían las segundas a las mismas horas de los días 26 y 27 de febrero y 3 de marzo, respectivamente.

Olmedo, 14 de enero de 1970.—El alcalde (ilegible).

173—204

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

De acuerdo con la Resolución del Distrito Forestal de la provincia, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 6, de fecha 9 de enero de 1970, queda anulado el anuncio de subasta de resinas del monte, de estos Propios, denominado "Común de Villa", publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 5, de fecha 8 de enero de 1970, y sustituido por el siguiente:

El próximo día 18 de febrero de 1970, a las diez horas, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte, de estos Propios, denominado "Común de Villa", bajo el tipo de tasación de 375.136 pesetas.

La segunda subasta tendrá lugar, en su caso, el día 2 de marzo de 1970, a la misma hora y en el mismo lugar.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina. La admisión de proposiciones que habrán de estar debidamente reintegradas, terminará a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Pedrajas de San Esteban, 19 de enero de 1970.—El alcalde, Quintín Martín.

193—205

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Habiendo sido solicitadas la devolución de finzas definitivas que tienen constituidas para responder del aprovechamiento de productos forestales, los señores que seguidamente se indican:

Don Flaviano Sanz García, vecino de San Miguel del Arroyo, para responder del aprovechamiento de corta de 1.219 pinos del monte Llanillos Parrilla, campaña 1968.

Don Alejandro Rubio Aláez, vecino de Coca (Segovia), para respon-

der del aprovechamiento de 251 pinos secos apilados en el monte Llanillos Parrilla, campaña 1968-69.

Eloy Caro Rodríguez, S. A., con domicilio en Valladolid, para responder del aprovechamiento de resinas del monte Arenas, campaña de 1969.

Se hace público por medio del presente, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Portillo, 16 de enero de 1970.—El alcalde, Mario Acebes.

156—206

SALVADOR DE ZAPARDIEL

El día 5 de febrero próximo, a las doce horas, tendrá lugar, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de 200 árboles de álamo en el "Trampal", de Honcalada y San Pelayo, en este término municipal, bajo el tipo de tasación de 46.000 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Deberá acompañarse a las proposiciones resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, así como también declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en motivos de incapacidad e incompatibilidad.

De resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día 12 del mismo mes, también a las doce, bajo las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Salvador de Zapardiel, 16 de enero de 1970.—El alcalde (ilegible).

188—207

TRIGUEROS DEL VALLE

Acordado por el Ayuntamiento el arriendo, mediante subasta, del aprovechamiento de pastos del prado municipal, se hace saber que la subasta pública tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas.

El prado consta de tres tramos independientes que se citan a continuación:

Primero.—Fuentes, 9 hectáreas, 63 áreas y 80 centiáreas.

Segundo.—Picón del Soto-Camino Vecinal, 6 hectáreas, 34 áreas y 40 centiáreas.

Tercero.—Aguachal, 18 hectáreas, 01 áreas y 80 centiáreas.

Plazo: Comenzará el arriendo el 1 de marzo de 1970 y terminará el 28 de febrero de 1971.

Tipo de tasación:

Primer tramo.—Fuentes, treinta y seis mil pesetas.

Segundo tramo.—Picón del Soto-Camino Vecinal, veinticinco mil pesetas.

Tercer tramo.—Aguachal, sesenta y cuatro mil pesetas.

Fianza provisional: Tres por ciento del tipo de tasación, que se ingresará en la Depositaria municipal.

Fianza definitiva: El seis por ciento del importe del remate, depositada en Arcas municipales.

La subasta será al alza y serán nulas las proposiciones que ofrezcan menor cantidad que el tipo de tasación. En igualdad de condiciones serán preferidos los vecinos sobre los forasteros.

Proposiciones: Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y la misma cuantía en sellos de la MUNPAL, a las que se unirán carta de pago de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incapacitado para tomar parte en la subasta, se presentarán en pliego cerrado y lacrado, en la Secretaría municipal, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme al Reglamento de Contratación, ampliándose por la Corporación el plazo hasta las doce horas del día señalado para la subasta.

Se presentarán individualmente por cada tramo, haciendo constar en el sobre: "Para la subasta del tramo número...", y se harán conforme al modelo adjunto.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, vecino de..., domiciliado en la calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de pastos del prado de Trigueros, ofrece por el tramo número... la cantidad de... (en letra) pesetas y se compromete a su cumplimiento

en la forma determinada en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

Trigueros del Valle, 8 de enero de 1970.—El alcalde, Honorato Valentín. 108—208

VELLIZA

Hecha la rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Velliza, 14 de enero de 1970.—El alcalde, (ilegible).

154—209

VIANA DE CEGA

La primera subasta de aprovechamientos forestales del monte Boca de Cega, de estos Propios, que a continuación se relacionan, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y de un representante del Distrito Forestal.

Resinas

El día 12 de febrero, a las trece horas, la de 7.776 pinos a vida y 1.149 a muerte, bajo el tipo de tasación de 301.414 pesetas.

El plazo de admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y terminará el día once de febrero próximo a las dieciocho horas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados y reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre, siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado, en Arcas de este Municipio, el depósito del 3 por 100 de la tasación en concepto de fianza provisional. Los pliegos facultativos y económico administrativos estarán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 24 de febrero, a las doce horas, bajo el mismo tipo de tasación.

Asimismo, se hace constar queda anulada la subasta publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 5, correspondiente al día 8 de enero de 1970.

Viana de Cega, 13 de enero de 1970.—El alcalde, P. D., Eulogio Calvo.

124—210

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Se anuncia concurso para la contratación de una orquesta que ha de actuar en esta localidad los días 16 al 18 de febrero próximo, con motivo de la fiesta local.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura se celebrará, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan a disposición del público en Secretaría.

Villarmentero de Esgueva, 15 de enero de 1970.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

187—211

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal que se sigue en este Juzgado con el número 221 de 1969, a instancia de Industrias Metalúrgicas Castellón, Sociedad Anónima, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Eduardo Sirgo Santamaría, mayor de edad, soltero, soldador y vecino de esta ciudad, en reclamación de 8.236 pesetas, se ha acordado sacar por segunda vez a la venta, en pública subasta y por término de cuatro días, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Una máquina de cortar hierro, «Clisa», con motor eléctrico número A-224789, de 4 HP.; tasada en 9.000 pesetas.

2.º Un transformador de soldadura eléctrica, número A-104, de

11 HP., tipo 5-C-30; tasado en 5.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de febrero próximo y hora de las once y treinta de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Eduardo Sirgo Santamaría, con domicilio en carretera Villabáñez, número 56, de esta ciudad, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados.

4.ª Que el remate puede hacerse a calidad de poder hacer el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a catorce de enero de mil novecientos setenta.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, Benito Bragado Argüello.

231—212

ANUNCIOS OFICIALES

Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio»

Rectificación de anuncio

En el "Boletín Oficial" de la provincia, número 17, del día 22 de enero de 1970, en el anuncio publicado por esta Granja-Escuela, para proveer, mediante concurso, la plaza de ingeniero-profesor-secretario, en la Base Quinta donde dice: *Boletín Oficial de Estado*, debe decir: "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 23 de enero de 1970.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, Antonio Bermejo Zuazúa.

253